

MANUAL DE USUARIO DENUNCIANTE

COMO COMUNICAR INCUMPLIMIENTOS Y
FORMULAR PREGUNTAS

canal
cumplimiento.eu



[canal cumplimiento.eu/empresa/*](https://canal.cumplimiento.eu/empresa/*)



POSI BI LI DADES DE LA PLATAFORMA





1.- COMUNICAR UN INCUMPLIMIENTO

Desde este canal de comunicación tanto miembros de la organización como terceros puedan comunicar de buena fe circunstancias que puedan suponer incumplimientos o sospechas fundadas de incumplimientos.

2.- FORMULAR UNA PREGUNTA

Resuelva cuestiones sobre Sistema de Gestión de Compliance y sobre el Código Ético y de conducta.

3.- SEGUIMIENTO

Compruebe el estado de tramitación de su pregunta o comunicación de un incumplimiento



01

COMUNICAR UN
INCUMPLIMIENTO



1.- COMUNICAR UN INCUMPLIMIENTO

(DEBE ACEPTAR EN TODO CASO LOS TERMINOS LEGALES PARA CONTINUAR).

1.- Puede comunicar el incumplimiento de manera anónima. En todo caso tendrá carácter confidencial.

En caso de hacerlo de manera anónima recibirá un código de seguimiento para comprobar el estado de su comunicación si bien esta forma de comunicación impide interactuar con el denunciante, y dificulta la correcta conclusión de la tramitación.

En caso de optar por el incumplimiento confidencial rellenará sus datos personales.

2.- Seleccione la categoría que mejor se ajuste al incumplimiento que desea comunicar

Escoja entre las distintas áreas de incumplimiento que quiere realizar, si no encuentra el tipo exacto, seleccione la opción “otro” y podrá describirlo con mayor precisión.

- Seleccione el tipo de incumplimiento.
- Seleccione el país o ciudad de la sede



1.- COMUNICAR UN INCUMPLIMIENTO

Seleccione el tipo de incumplimiento (pueden ser todos o algunos según la empresa)

a) Compliance penal (Responsabilidad penal de la empresa)

Delitos imputables a la persona jurídica. Puede hacer uso del desplegable para mayor facilidad.

b) Resto de delitos, código ético y otros.

Resto de delitos no imputables a la persona jurídica, violaciones del código ético y cualquier otra conducta que considere un incumplimiento que no sepa ubicar en un canal específico.

c) Compliance fiscal

Incumplimientos en materia fiscal .

d) Blanqueo de capitales

Incumplimientos en materia de blanqueo de capitales

e) Protección de datos de carácter personal (LOPD)

Incumplimientos en materia de protección de datos de carácter personal

f) Recursos humanos.

Incumplimientos en materia de trabajo y prevención de riesgos laborales.



1.- COMUNICAR UN INCUMPLIMIENTO

3. Identificación persona/s

Identifique a la persona/s que cree que han realizado alguna actividad en contra de los principios de la empresa:

4.¿Sospecha o es consciente de que hay implicado un supervisor o miembro de la dirección?

5.¿Ha mencionado estos hechos con anterioridad algún miembro de la dirección o a personas de la Organización?

6. Fecha del suceso.

No requiere fecha exacta. Detalle lo máximo posible cuándo sucedieron los hechos: Un día concreto, a una hora, hace un mes, se repite de manera habitual, etc.

7. Lugar del suceso

8.- ¿Hubo testigos que quiera identificar?



1.- COMUNICAR UN INCUMPLIMIENTO

9.- Descripción de los hechos

10.- Si cree que hay personas que conocían los hechos y trataron de ocultarlas, indíquelo aquí:

11.- Si tiene pruebas documentales, por favor adjúntelas aquí:

Si tiene pruebas documentales, por favor adjúntelas aquí

Arrastra tus archivos aquí

Haz clic aquí para explorar

ENVIAR INCUMPLIMIENTO →



02

FORMULAR UNA PREGUNTA





2.- FORMULAR UNA PREGUNTA

Resuelva cuestiones sobre Sistema de Gestión de Compliance y sobre el Código Ético y de conducta.

(DEBE ACEPTAR EN TODO CASO LOS TERMINOS LEGALES PARA CONTINUAR).

Las preguntas no se pueden formular de manera anónima dado que no tendrían respuesta.



03

SEGUI M ENTO





3.- Seguimiento

Compruebe el estado de tramitación de su comunicación de incumplimiento. Para ello introduzca su código.

The screenshot shows a web interface with the following elements:

- Header: Seguimiento de pregunta o de comunicación de incumplimiento.
- Text: Introduce y confirma el código de seguimiento.
- Form: A text input field for the tracking code.
- Button: A blue button labeled "Consultar" with a magnifying glass icon.



04

COMUNICACION CON EL
DENUNCIANTE



4.- ACUSE DE RECIBO AL DENUNCIANTE.

Todas las comunicaciones de incumplimientos deben tramitarse antes de su archivo.

Se genera un Código de Seguimiento tanto en denuncias anónimas como confidenciales.

El usuarios puede estar informado del estado de su comunicación con este código.

En el caso de comunicaciones de incumplimientos confidenciales se remite así mismo comunicación al denunciante indicando: a) acuse de recibo; b) en tramitación; c) prórroga y d) archivo.

El usuario recibirá las siguiente comunicaciones:

- 1.- Acuse de recibo y código de seguimiento
- 2.- Comunicación inicio de la tramitación - 7 días- y plazo establecido para su conclusión. (inicial 3 meses)
- 3.- Prórroga de la tramitación
- 4.- Archivo e información del sentido de la resolución.



4. SUPUESTOS DE ARCHIVO

-No se trata de una materia que pueda ser objeto de resolución a través de este canal, dándose en su caso traslado al departamento interno de la compañía que corresponda para su resolución.

-Falta de indicios o pruebas que acrediten su veracidad.

-Adopción de las medidas pertinentes.

canal
cumplimiento.eu